

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° GG-016-2016-R**

Callao, 18 AGO. 2016

VISTO:

El Informe GAJ.1.474.2016.I de fecha 17 de agosto de 2016 y el Informe GAJ.1.430.2016.I, de fecha 25 de julio de 2016, emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través del cual se sustenta la delegación de funciones y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Memorando GAP.356.2016.M, de fecha 18 de abril de 2016, de la Gerencia de Aeropuertos, mediante el cual se solicita evaluar la viabilidad de delegar atribuciones a las Jefaturas Zonales; y

CONSIDERANDO:

Que la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE y modificatorias vigentes, establece que las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Empresa se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias, salvo disposición en contrario establecida en norma con rango de Ley;

Que, a través de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, se han establecido disposiciones que regulan los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que deben observar las Entidades del Estado;

Que, el artículo 8° de la Ley, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que dicha norma le otorga, con excepción de los supuestos expresamente señalados en dicho artículo y su Reglamento, los mismos que están referidos a la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obras, la aprobación de contratación de prestaciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que estén contemplados en el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-018-2016-R de fecha 29 de febrero de 2016, se aprobó la delegación de facultades a los funcionarios competentes

para aprobar los actos señalados en el Anexo N° 1 adjunto al mismo; no obstante, en virtud al Memorando N° GAP.356.2016.M resulta necesaria la desconcentración de funciones a través de la delegación de facultades previstas en la normativa de contrataciones del Estado para el ejercicio del año 2016;

Que, en base al sustento de los documentos señalados en el Visto, emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Gerencia de Aeropuertos, y conforme a lo expuesto en la parte considerativa; esta Gerencia General en uso de las facultades conferidas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR las funciones y atribuciones previstas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La facultades y atribuciones conferidas al Gerente General de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se encuentran detalladas en el Anexo N° 2.

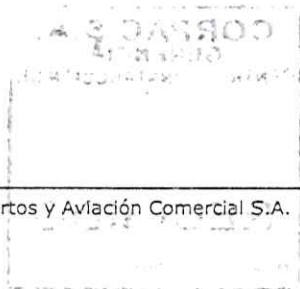
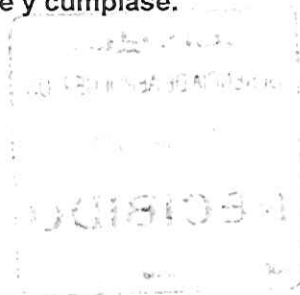
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° GG-018-2016-R de fecha 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Logística notifique la presente Resolución a todos los funcionarios públicos a quienes se hace mención en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

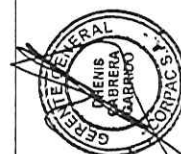
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Gerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en la página WEB de CORPAC S.A.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

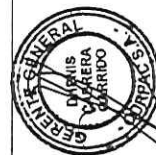

DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.



DELEGACION DE FACULTADES 2016 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO							
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA					
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE AERONAVEGACIÓN	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES
1	Aprobación de Estandarización de bienes y servicios, con excepción a los referidos en materia aeronáutica	X					
2	Aprobación de Estandarización de bienes y servicios en materia aeronáutica		X				
3	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Licitaciones Públicas y Concursos Públicos a nivel nacional	X					
4	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Central			X			
5	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Provincia: Zona Norte, Sur y Oriente (**)				X		
6	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Aeroportuaría del Cusco					X	

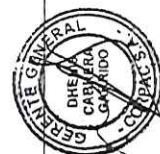


DELEGACION DE FACULTADES 2016 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO							
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA					
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE AERONAVEGACIÓN	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES
7	Otorgar aprobación en los casos que el Comité de Selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Estimado - Sede Central	X					
8	Otorgar aprobación en los casos que el Comité de Selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Estimado - Sede Provincia: Zona Norte, Sur y Oriente (**)				X		
9	Otorgar aprobación en los casos que el Comité de Selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Estimado en la Sede Aeroportuaria del Cusco					X	
10	Otorgar aprobación en los casos que el Comité de Selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Referencial para procedimientos de selección de ejecución y consultorías de obras a nivel nacional				X		
11	Autorizar prestaciones adicionales y reducciones dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, excepto las de obras	X					
12	Designar Comités de Selección (designación y/o reconfirmación) - Sede Central y Sede Aeroportuaria del Cusco	X					
13	Designación de Comité de Selección (designación y/o reconfirmación) - Sede Provincia: Zona Norte, Sur y Oriente (**)				X		



ANEXO N° 1

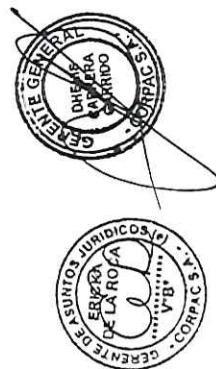
DELEGACION DE FACULTADES 2016 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO							
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA					
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE AERONAVEGACIÓN	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES
14	Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Nivel Nacional				X		
15	Aprobación de Expediente de Contratación en los procedimientos de selección por Concursos Públicos y Licitaciones Públicas a Nivel Nacional, y de Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica y Comparativo de Precios Sede Central			X			
16	Aprobación de Expediente de Contratación en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparativo de Precios - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente (*)						X
17	Aprobación de Expediente de Contratación en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparativo de Precios - Sede Aeroportuario del Cusco					X	
18	Aprobar y suscribir Órdenes de Bienes y Servicios, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT, Sede Central			X			
19	Aprobar y suscribir Órdenes de Bienes y Servicios, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente (**)				X		



DELEGACION DE FACULTADES 2016 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO							
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA					
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE AERONAVEGACIÓN	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES
20	Aprobar y Suscribir Órdenes de Bienes Y Servicios, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede Aeroportuaría del Cusco					X	
21	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de Contrato - Sede Central			X			
22	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de Contrato - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente (**)				X		
23	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de Contrato - Sede Aeroportuaría del Cusco					X	

(*) i. Jefatura Zonal Sur : Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Ilo, Juliaca, Nasca, Pisco, Puerto Maldonado (Iberia, Iñapari) y Tacna.
 ii. Jefatura Zonal Norte : Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (Rodríguez De Mendoza), Chiclayo (Jaén), Chimbote, Piura, Talara, Trujillo y Tumbes.
 iii. Jefatura Zonal Oriente : Huánuco, Iquitos (Cabalcocha), Jauja, Juanjui, Mazamari, Moyobamba, Pucallpa (Atalaya), Rioja, Tarapoto, Tingo María (Tocache, Uchiza) y Yurimaguas.

(**) i. Zona Sur : Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Ilo, Juliaca, Nasca, Pisco, Puerto Maldonado (Iberia, Iñapari) y Tacna.
 ii. Zona Norte : Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (Rodríguez De Mendoza), Chiclayo (Jaén), Chimbote, Piura, Talara, Trujillo y Tumbes.
 iii. Zona Oriente : Huánuco, Iquitos (Cabalcocha), Jauja, Juanjui, Mazamari, Moyobamba, Pucallpa (Atalaya), Rioja, Tarapoto, Tingo María (Tocache, Uchiza) y Yurimaguas.



ANEXO N° 2

N°	FACULTADES DEL GERENTE GENERAL
1	Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones
2	Aprobar, modificar y excluir fichas de homologación
3	Aprobación de Convenios Interinstitucionales
4	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Contratación Directa
5	Aprobación de Expediente de Contratación en los Procedimientos de Selección por Contratación Directa
6	Resolver Recursos de Apelación
7	Declaración de Nulidad de Oficio de Procedimientos de Selección y de Contratos
8	Resolver solicitudes de Ampliación de Plazo
9	Aprobar la modificación de Contrato que implique la variación del precio

